

6842/21

[Handwritten signature]

VIERNES 27 DE AGOSTO DE 2021 - 14:35:23



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Se notifica a: de **Superintendencia SECRETARIA**
Fecha Depósito: **26/08/2021 - 04:49**
Domicilio Digital N°: **30648815758202**
Expediente: **2035/08**
Descripción: **OFICIO 2533 A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.**
Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2035/08



H103063033277

OFICIO N° 2533

LIBRE DE DERECHO

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2021.-

A LA OFICINA

DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

DE LA CORTE SUPREMA

DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

S / D

JUICIO: LAZZARO ELVA CRISTINA c/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 2035/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Laboral de primera Instancia de la VIª Nom., a cargo de Leonardo Andres Toscano Juez, Secretaría actuaria a cargo de Carlos Santiago Meuli Guzmán y Adriana Montini, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio, a fin de que cumpla con la providencia que a continuación se transcribe: **"San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2021.- Atento a lo solicitado e informe actuarial que antecede, encontrándose cumplido lo ordenado en proveído de fecha 07/07/21 y los recaudos del Art. 535 del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero, SÁQUESE A REMATE por el Martillero Público, HORACIO RAFAEL CRUZ -Matricula N° 079-, designado en en autos, el inmueble embargado en forma definitiva mediante resolutive de fecha 14/02/2019. A tales efectos, señálese el día 23 de septiembre del cte. año a horas 10:00, o sub-siguiente hábil en caso de feriado, a fin de que tenga lugar la subasta pertinente en el local de calle 9 de Julio N°1.005 de ésta ciudad, del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 305 -km. 23- de la Localidad de El Timbó, Departamento Burreuyacú, Provincia de Tucumán e identificado mediante MATRICULA B-4096 (Padrón Inmobiliario N° 198496 y MATRICULA CATASTRAL N° 24795/373), según inspección ocular realizada por el Sr. Juez de Paz de El Timbo realizada en fecha 31/03/21 (cuya copia se adjunta al presente decreto en formato digital PDF como así tambien el informe del Registro Inmobiliario). BASE: se tendrá como base la valuación fiscal actualizada \$.111.597,89 (conforme las facultades conferidas por el Art. 534 del CPC. y C. de ap. sup.), que dá cuenta el informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia (de fecha 04/08/2021). Las condiciones de ventas son de dinero de contado y al mejor postor, en caso de no existir postores el objeto de la presente medida se rematará media hora más tarde con su base reducida en un 25% (\$83.698,42, base reducida, Art.548 CPC y C de ap.sup.).- Facúltase al martillero designado a percibir del comprador la suma del 10% del valor total que resultare de la realización del inmueble en concepto de seña, 3% de comisión del martillero y 3% de sellado de ley, al igual que la correspondiente de la transferencia del inmueble a cargo del comprador, conforme Art.6 inc. 2º de la Resolución General N°3.026 de la AFIP-D.G.I.- Hagase constar que los impuestos, tasas y contribuciones y servicios son a cargo del comprador.- **Publiquense EDICTOS POR CINCO DIAS**, libre de derechos en el Boletín Oficial (haciendose constar embargos, deudas características y condiciones que pesaren sobre el inmueble en cuestión.- Comuníquese el presente en Secretaría de Superintendencia de la Excmra Corte Suprema de Justicia.- **OFICIESE** a los Sres, Jueces que hubieran ordenado embargos y/ o inhibiciones sobre dicho inmueble poniéndose en conocimiento la presente resolución y que constan en informe del Registro Inmobiliario en caso de corresponder. Por antecedentes de dominio, gravámenes, estado y constatación, o para mayor información, al citado martillero ó en secretaría actuaria, cualquier día y hora hábil de despacho. A los fines de la publicación de la presente subasta en la página web del Poder Judicial, **LIBRESE OFICIO** a la Oficina de Comunicación y Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, **PERSONAL "-FDO: LEONARDO ANDRES TOSCANO -JUEZ-****

Saludo a Ud. Atte.-2035/08 ZA-

SECRETARIA

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VIª NOMINACION

ENTIDAD DE CONVENIO:SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA,- - 30648815758202

Firmado digitalmente por:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Secretaría de Superintendencia

ACTUACIONES N° 6842/21



H10800688099

**LAZZARO ELVA CRISTINA C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/COBRO DE
PESOS s/ OFICIO**

Actuaciones de Superintendencia N° 6842/21

San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2021.

Visto el presente oficio, se remite el mismo a la Oficina de Comunicación y Prensa de la Corte, a los fines que corresponda.- cc


Dra. MARIA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA